



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0065220/2014

Córdoba, 20 FEB 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Luciana Valeria Tinte, matrícula 33937328, en la asignatura Psicobiología Experimental; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso f) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Luciana Valeria Tinte, matrícula 33937328, en la asignatura Psicobiología Experimental, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar al Profesor Titular de la cátedra Psicobiología Experimental, de la prórroga otorgada a la alumna Tinte.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº:

74

Dr. GERMAN FERREÑO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Lic. CLAUDIA TORCOMIAR
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA